



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°512 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 NOV 2021

VISTO:

El Oficio N° 1241-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 24 de noviembre del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección encargado de conducir el proceso de selección para la **"Adquisición de Máquinas y Equipos para la Implementación de un Mini Gimnasio Universitario para la Oficina de Recreación y Deporte de la Dirección de Bienestar Universitario"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 183-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 24 de noviembre del 2021, la Directora General de Administración, resuelve modificar el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 014-2021-UNTRM-R, de fecha 14 de enero del 2021, y modificar el procedimiento de selección que se detalla a continuación:



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 512 -2021-UNTRM/R

Ref.	Descripción	Tipo de Proceso	Objeto	Fuente de Financiamiento	Valor estimado	Mes
INCLUIR						
54	Adquisición de máquinas y equipos para la implementación de un mini gimnasio universitario para la oficina de Recreación y Deporte de la Dirección de Bienestar Universitario	Adjudicación Simplificada	Bienes	Recursos Ordinarios	S/ 242,348.91	Noviembre
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado del Ítem		
1	Máquina gemelo sentado	Unidad	2.00	S/4,200.00		
2	Máquina de piernas parado	Unidad	2.00	S/15,400.00		
3	Banco squat para sentadilla	Unidad	2.00	S/15,950.00		
4	Banca press inclinable para pecho	Unidad	2.00	S/3,780.00		
5	Banco press para piernas	Unidad	1.00	S/7,975.00		
6	Banco press plano olímpico - banco press horizontal	Unidad	2.00	S/5,320.00		
7	Bicicleta estacionaria magnético	Unidad	4.00	S/15,120.00		
8	Trotadora profesional-cinta de andar	Unidad	1.00	S/28,600.00		
9	Máquina trotadora - cinta de correr motorizada	Unidad	3.00	S/35,301.75		
10	Bicicleta elíptica	Unidad	3.00	S/33,600.00		
11	Equipo de gimnasio multiusos dorsales	Unidad	2.00	S/12,442.66		
12	Maquina extensión de piernas leg extensión	Unidad	2.00	S/14,840.00		
13	Máquina smith	Unidad	1.00	S/9,800.00		
14	Poleas cruzadas multifunción - multi estación 5 estaciones	Unidad	1.00	S/21,000.00		
15	Prensa de piernas de 45 grados	Unidad	2.00	S/15,960.00		
16	Prensa de pecho vertical oscilante	Unidad	1.00	S/3,059.50		



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 512 -2021-UNTRM/R

Que, mediante la Resolución Directoral N° 184-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 24 de noviembre del 2021, la Directora General de Administración aprueba el Expediente de Contratación, para la "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MINI GIMNASIO UNIVERSITARIO PARA LA OFICINA DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO", cuyo valor estimado en estudio de mercado es de S/ 242,348.91 (Doscientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho con 91/100 soles), Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico y Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, la emisión del acto resolutivo designando a los integrantes, titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para la "**Adquisición de Máquinas y Equipos para la Implementación de un Mini Gimnasio Universitario para la Oficina de Recreación y Deporte de la Dirección de Bienestar Universitario**", cuyo valor estimado en estudio de mercado es de S/ 242,348.91 (Doscientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho con 91/100 soles), proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la "**Adquisición de Máquinas y Equipos para la Implementación de un Mini Gimnasio Universitario para la Oficina de Recreación y Deporte de la Dirección de Bienestar Universitario**", cuyo valor estimado en el estudio de mercado es de S/ 242,348.91 (Doscientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho con 91/100 soles), integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

Lic. Horacio Arturo Tenorio Zubiarte	: Presidente
CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán	: Miembro
Ing. Jhuselly Ysabel Vargas Ramos	: Miembro

SUPLENTES

Mg. Clelia Jima Chamiquit	: Presidente
Econ. George Marvin La Serna Silva	: Miembro
Prof. Jaime Carrero Menor	: Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°512 -2021-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Signature]
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Signature]
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R
CRHM/SG
ACH

